

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PAPELERA  
NACIONAL S. A. ".....  
( POR S/. 1.956'000.000,00 ).....

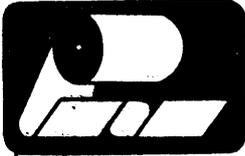
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero **GERMAN GONZALEZ LONDOÑO**, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía " **PAPELERA NACIONAL S. A.** "; el compareciente Colombiano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó una Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: " SEÑOR NOTARIO:-**Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " **PAPELERA NACIONAL S. A.** ", que otorga el señor Ingeniero **GERMAN GONZALEZ LONDOÑO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que acompaña, y de acuerdo con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas que también consta de la copia certificada del Acta respectivo que se adjunta.- **PRIMERA:- ANTECEDENTES:- UNO)** " **PAPELERA NACIONAL S. A.** ", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de marzo del mismo año, con un capital inicial de **TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; DOS)** Por escritura pública de veintiuno de julio



80000000

1 de mil novecientos sesenta y seis otorgada ante el Notario Doctor  
2 Jorge Jara Grau, inscrita el siete de octubre del mismo año, la  
3 Compañía reformó y codificó sus estatutos; TRES) Según escritura  
4 otorgada ante el Notario Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el  
5 veintidos de julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el  
6 veintisiete de diciembre de mismo año, se aumentó el capital a CIN-  
7 CUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES; CUATRO) Por escritura de once de  
8 agosto de mil novecientos setenta y siete otorgada ante el Notario  
9 Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el once de octubre del mismo  
10 año, la Compañía aumentó su capital a la cantidad de SETENTA Y CINCO  
11 MILLONES DE SUCRES; CINCO) Por escritura de doce de junio de mil  
12 novecientos setenta y ocho otorgada ante el Notario Doctor Jorge  
13 Maldonado Renella, inscrita el cinco de septiembre del mismo año, la  
14 Compañía aumento su capital a OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIEN-  
15 TOS MIL SUCRES; SEIS) Por escritura de veintitres de julio de mil nove-  
16 cientos setenta y nueve otorgada ante el mismo Notario, inscrita el  
17 veinticuatro de agosto de ese mismo año, se aumentó el capital a la  
18 suma de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES; SIETE) Mediante escritura  
19 celebrada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella el primero  
20 de septiembrede mil novecientos ochenta, inscrita el veinticinco de  
21 noviembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a CIENTO  
22 CUARENTA Y UN MILLONES DE SUCRES; OCHO) Mediante escritura otor-  
23 gada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella el nueve de julio  
24 de mil novecientos ochenta y dos, aprobada mediante Resolución de la  
25 Superintendencia de Compañías de quince de septiembre de mil  
26 novecientos ochenta y dos, inscrita el veintitres de los mismos mes y  
27 año, la Compañía aumentó su capital a CIENTO SESENTA Y DOS  
28 MILLONES DE SUCRES; NUEVE) Mediante escritura pública celebrado



## PAPELERA NACIONAL S.A.

Pedro Carbo 304 y Fco. de P. Icaza 11o. Piso  
Teléfono: 305199 - Telex 43333 Panasa Ed  
Cable Epapel Casilla 7017 Guayaquil-Ecuador

40000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA Y NUEVE.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en el undécimo piso del edificio ubicado en Pedro Carbo N° 304, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 de los Estatutos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A. Asisten las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas elaborada de acuerdo con el Art. 281 de la Ley de Compañías, que conforme a la Ley se anexa al expediente y es parte integrante de la presente Acta. Preside la sesión el señor Ing. Dn. Mariano González Portés, en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa en la Secretaría el Sr. Ing. Dn. Germán González Londoño, Gerente General. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que la totalidad del capital pagado de la Compañía se encuentra representado por los asistentes a esta sesión, y de que asiste el Comisario Suplente de la Compañía Econ. Nicolás Alvarado, quien ha sido especial e individualmente convocado en vista de la ausencia del Sr. Econ. Angel Zurita, Comisario Principal.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y están de acuerdo con el tema que será tratado. El Presidente declara instalada la sesión y a solicitud suya el Secretario procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS ESTATUTARIAS.

EL presidente expresa la conveniencia y posibilidad financiera de la Empresa, de aumentar el capital social, y que el aumento sea pagado mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos y de reservas facultativas. Propone que el aumento se efectúe hasta la suma de S/. 4.200'000.000,00; es decir un incremento de S/. 1.956'000.000,00, indica además que es conveniente



800000



## PAPELERA NACIONAL S. A.

Pedro Cárbo 304 y Fco. de P. Icaza 110: Píto  
Teléfono: 305199 - Telex 43333 Páñaa Ed  
Cable Epapel Casilla 7017 Guayaquil-Ecuador

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

JUNIO, 15 DE 1989

PAG. Nº 2

reformular los Estatutos en lo referente a las atribuciones del Gerente General, eliminando la limitación que actualmente tiene en el numeral segundo del Art. 31 en cuanto a la representación legal de la Compañía. Propone que la suscripción de las acciones de aumento de capital se efectúe guardando las proporciones que actualmente tienen los accionistas, de acuerdo con los cuadros que han sido entregados a los asistentes. Escuchada la exposición del Presidente, y en vista de los documentos presentados a su consideración, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos: 1) Que el capital de la Compañía se aumente en la suma de 1.956 millones de sucres, mediante la emisión de 1'956.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas del mil sucres cada una, las mismas que serán atribuidas a los actuales accionistas en la misma proporción que actualmente tienen en el capital social, y pagadas en la siguiente forma: S/.1.885'102.832,36 mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos; S/.12'707.472,17 tomado de las reservas para inversiones; y, S/.58'189.695,47 por capitalización de las reservas facultativas, según el anexo que es parte integrante de la presente acta, en el que se determina la situación accionaria actual y la propuesta para el aumento de capital; 2) Prescindir del aviso por la prensa de que trata el Art. 194 de la Ley de Compañías; 3) Se reforma el Art. 4º de los Estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO. Capital Social. El capital Social de PAPELERA NACIONAL S.A. es de Cuatro mil doscientos millones de sucres, dividido en cuatro millones doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una, numeradas del 0000001 al 4'200.000; 4) Reformar el numeral segundo del Art. 37 de los estatutos, eliminando la parte que dice: ".... obligándola por sí solo hasta un monto máximo equivalente al 25% del capital suscrito y pagado de la Compañía; para obligaciones que excedan de esa suma deberá intervenir sólo el Presidente"; en lugar de dicho texto se incorpora el siguiente: "El Gerente General podrá obligar a la Compañía por sí sólo hasta el monto que designare expresamente el Directorio, límite que no podrá exceder del 100% del capital social de la Compañía"; consecuentemente, se reforma el Art. 31 del Estatuto que se relaciona con las atribuciones del Directorio, añadiendo un numeral 13, que dirá: "Autorizar los montos máximos hasta los que el Gerente General podrá obligar por sí solo a la Compañía, montos que no podrán exceder del 100% del capital social de la Compañía".



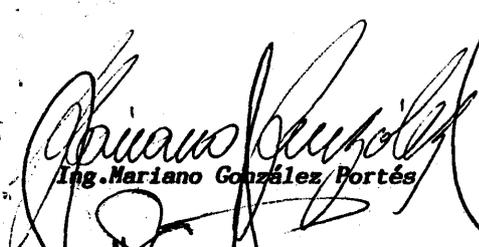
# PAPELERA NACIONAL S.A. 00000004

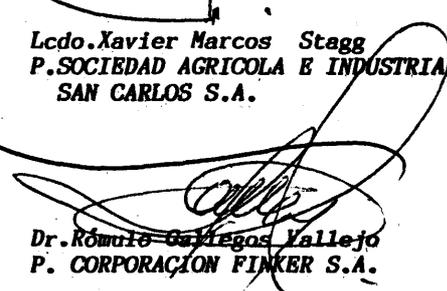
Pedro Carbo 304 y Fco. de P. Icaza 11o. Piso  
Teléfono: 305199 - Telex 43333 Panasa Ed  
Cable Epapel Casilla 7017 Guayaquil-Ecuador

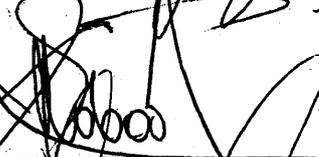
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
JUNIO, 15 DE 1989  
PAG. Nº 3

5) Autorizar al Gerente General, señor Ing. Germán González Londoño para que, en su calidad de representante legal, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos, de acuerdo con lo resuelto en esta sesión y, al Asesor Jurídico de la Compañía, Dr. Ramón Jiménez Carbo, para que obtenga su aprobación e inscripción.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que, reinstalada la sesión, es leída por Secretaría y aprobada por unanimidad, con lo que se declara concluida la sesión a las 10h45. Firman para constancia todos los asistentes.

  
Ing. Mariano González Portés

  
Lcdo. Xavier Marcos Stagg  
P. SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL  
SAN CARLOS S.A.

  
Dr. Gustavo Noboa Bajarano

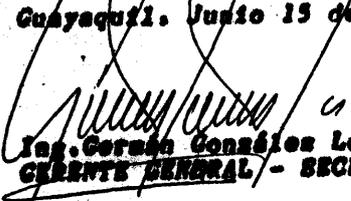
  
Dr. Romulo Gallegos Vallejo  
P. CORPORACION FINKER S.A.



  
Ing. Juan González Portés

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Papelera Nacional S.A., celebrada el 15 de Junio de 1989 es idéntica a su original que consta en los registros de la Compañía, a los que se remite en caso necesario.

Guayaquil, Junio 15 de 1989

  
Ing. Germán González Londoño  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

80000000

Anexo 3

PAPELERA NACIONAL S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

Considerando la Capitalización de:  
 Superávit por Revalorización Activos Fijos s/. 1.885'102.832,36  
 Reserva para Inversiones 12'707.472,17  
 Reserva Facultativa 58'189.695,47  
 -----  
 Total s/. 1.956'000.000,00

	SITUACION ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SUGERIDO		SITUACION PROPUESTA		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES (1)	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	1.495.837	1.495.837.000	1.303.858	1.303.858.000	2.799.695	2.799.695.000	66,6594
Ing. Mariano Gonzáles Portes	81	81.000	71	71.000	152	152.000	0,0036
Dr. Gustavo Noboa Bejarano	82	82.000	71	71.000	153	153.000	0,0037
Corporación Finker S. A.	747.999	747.999.000	651.999	651.999.000	1.399.998	1.399.998.000	33,3333
Ing. Juan González Portes	1	1.000	1	1.000	2	2.000	0,0000
<b>T O T A L</b>	<b>2.244.000</b>	<b>2.244.000.000</b>	<b>1.956.000</b>	<b>1.956.000.000</b>	<b>4.200.000</b>	<b>4.200.000.000</b>	<b>100</b>

(1) CON APROXIMACION DE DECIMALES A NUMEROS ENTEROS

CADA ACCION TIENE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.000,00

Fuente: Contador General  
 Fecha: Junio 12 de 1989



**PAPELERA NACIONAL S.A. 00000005**

Pedro Carbo 304 y Fco. de P. Icaza 11o. Piso  
Teléfono: 305199 - Telex 43333 Panama Ed  
Cable Epapel Casilla 7017 Guayaquil-Ecuador

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**

**PAPELERA NACIONAL S.A.**

**FECHA: JUNIO 15, 1989**

**SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL  
SAN CARLOS S.A., Representada  
por el Sr. LCDO. XAVIER MARCOS STAGG**

**1'495.837 acciones**

**ING. MARIANO GONZALEZ PORTES**

**81 "**

**DR. GUSTAVO NOBOA BEJARANO**

**82 "**

**CORPORACION FINKER S.A.,  
Representada por el Sr.  
DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO**

**747.999 "**

**ING. JUAN GONZALEZ PORTES**

**1 acción**

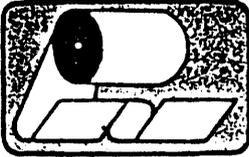
**TOTAL**

**2'244.000 acciones**



**ING. MARIANO GONZALEZ PORTES  
PRESIDENTE**

**ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



# PAPELERA NACIONAL S. 00000006

Pedro Carbo 304 y Fco. de P. Icaza 11o. Piso  
Teléfono: 305199 - Telex 43333 Panasa Ed  
Cable Epapel Casilla 7017 Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Septiembre 30 de 1988

Sr. Ing. Dr.  
GERMAN GONZALEZ LONDONO  
Ciudad

Estimado Ingeniero González:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en Sesión celebrada el día de ayer 29 de Septiembre de 1988, resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE GENERAL, de conformidad y con las atribuciones establecidas en el Art. 37 del Estatuto Social Reformado, por el período de dos años.

En el ejercicio de su cargo y de conformidad con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía obligándola por sí solo hasta un monto máximo equivalente al 25% del capital suscrito y pagado de la misma. Requiere autorización del Directorio para tomar bienes raíces en arrendamiento o en garantía.

La Compañía se constituyó según escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma Integral de los Estatutos consta en la escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García el 5 de Agosto de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del mismo año.

Permítame reiterarle mi felicitación por el nombramiento que le ha sido conferido.

Muy Afentamente,



ING. GERMAN GONZALEZ PORTES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE  
PAPELERA NACIONAL S. A. "

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO  
Guayaquil, Septiembre 30 de 1988

ING. GERMAN GONZALEZ LONDONO

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento -

00000000 de Gerente General de fojas 42.418 a. 42.419, número 11.746 del Re-  
gistro Mercantil y anotado bajo el número 17.005 del Repertorio. Ar-  
chivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Na-  
cional.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y  
ocho.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ANDRADE  
Registrador Mercantil de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00000007

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

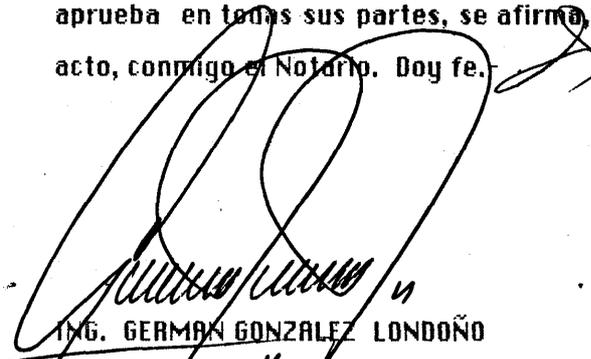
Ab. MARCOS N.  
DÍAZ CASQUETE

1 ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el nueve de enero de  
2 mil novecientos ochenta y cinco, rectificada por escritura celebrada  
3 ante la misma Notaria el dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta  
4 y cinco, ambas inscritas el dos de julio del mismo año, la compañía  
5 aumentó su capital a QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES; (DIEZ)  
6 Por escritura celebrada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de  
7 García el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita  
8 el doce de septiembre del mismo año, se aumentó el capital social a  
9 DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES; (ONCE) En  
10 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
11 celebrada el quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se  
12 resolvió un nuevo aumento de capital, en la suma de MIL NOVECIENTOS  
13 CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, es decir, aumentando el capital  
14 social a CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, mediante la  
15 emisión de Un millón novecientos cincuenta y seis mil nuevas acciones  
16 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagado mediante  
17 la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de los  
18 activos fijos y de las reservas facultativas, en las proporciones que  
19 se indican en el anexo del del acta respectiva, que es parte  
20 integrante de esta escritura pública; se resolvió también que a los  
21 actuales accionistas se atribuyan las acciones provenientes del  
22 aumento acordado en las mismas proporciones que tienen en el  
23 capital social. Además, se aprobó la reforma de estatutos relativa al  
24 aumento del capital y a las facultades del Gerente General.- SEGUNDA:  
25 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-** Con tales  
26 antecedentes, el Ingeniero Germán González Londoño, por los derechos  
27 que representa de " PAPELERA NACIONAL S. A. ", en su calidad de  
28 Gerente General, declara aumentado el capital social y, reformados los



70000000

1 estatutos de la Compañía , en los precisos términos constantes en la  
 2 copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de quince de  
 3 junio de mil novecientos ochenta y nueve, que se incorpora como  
 4 documento habilitante y constituye parte integrante y principal de  
 5 esta Escritura.- Se deja constancia que todos los accionistas que  
 6 suscriben el aumento de capital son ecuatorianos.- Usted se servirá,  
 7 señor Notario, cumplir las formalidades de Ley para la validez de  
 8 este instrumento.- f) Ilegible.- Doctor RAMON JIMENEZ CARBO.-  
 9 Matricula número setecientos treinta y uno.- Guayaquil".- ( Hasta aqui  
 10 la Minuta ).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el  
 11 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura  
 12 pública para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a  
 13 este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de  
 14 principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la  
 15 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
 16 acto, conmigo el Notario. Doy fe.

20   
21 ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO

22 Céd. U. N.º. 07734616-1

23 Cert. de Not. No. EXTRANJERO

24 " PAPELERA NACIONAL S. A. "

25 R. U. C. No. 0990017212001

26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
27 CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de  
28 su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
NOTARIO



00000008

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA : en cumplimiento a lo que dispone el ARTICULO SEGUN-  
 2 DO, De la Resolución No. 89-2-1-1-00004948, dictada por el Inten-  
 3 dente de Compañías de Guayaquil, el 15 de Agosto de 1.989, se to-  
 4 mó Nota de la Aprobación que contiene dicha Resolución, al mar-  
 5 gen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL -  
 6 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., o-  
 7 torgada por ante mí, el 19 de Junio de 1.989 .- Guayaquil, día -  
 8 cíocho de Agosto mil novecientos ochenta y nueve .-



**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

14 Deje constancia que en esta fecha he tenido nota, y el mar-  
 15 gen de la matriz correspondiente de 28 de febrero de 1961,  
 16 a que se refiere el presente testimonio, de la reforma de es-  
 17 tatus y aumento de capital contenidas en el mismo, de con-  
 18 formidad con la Resolución No. 89-2-1-1- 00004948, de 15 de  
 19 agosto de 1989, del Intendente de Compañías.- Guayaquil, vein-  
 20 to y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-----



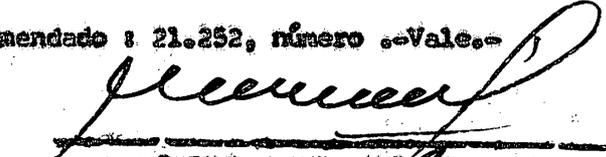
**Dr. Gonzalo Moreno**  
NOTARIO TERCERO

**Certifico que con fecha de hoy,**

28 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 -  
 00004948, dictada el 15 de Agosto de 1.989, por el Intendente de Com-  
 pañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AU-

80000000

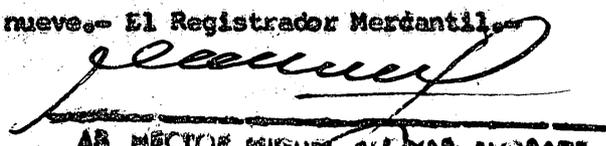
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PAPELERA NACIONAL S. A.",  
de fojas 21.282 a 21.263, número 2.289 del Registro Mercantil, Libro  
de Industriales y anotada bajo el número 13.836 del Repertorio.- Gua-  
yaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-  
El Registrador Mercantil.-Emendado : 21.252, número .-Vale.-

  
AB. MELTOR MIGUEL ALLVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de  
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dicta-  
do el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República,  
publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975 .-  
Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y  
nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. MELTOR MIGUEL ALLVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura ante-  
rior a foja 1.050 del Registro Mercantil de 1.961; 4.436 del Registro  
Mercantil de 1.966; 6.604 del Registro Mercantil, Libro de Industria-  
les de 1.974; 10.959 del Registro Mercantil, Libro de Industriales  
de 1.977; 9.102 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de  
1.978; 8.337 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979;  
12.995 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980 ; 14.032  
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; 11.241 del  
Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; 11.258 del Re-  
gistro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; y, 22.064 del Re-  
gistro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de las  
inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de  
mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. MELTOR MIGUEL ALLVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

